

## **NOTAS FINANCIERAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**1.- Ejercicio Fiscal.** - La presente información comprende el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2020.

**2.- Régimen Jurídico.** - Es un Organismo Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**3.- Consideraciones Fiscales de la CEGAIP.** - La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria con la actividad de: Garantizar promover y defender el derecho de acceso a la información de interés público.

**4.- Contribuciones a Pagar.** - Impuesto al Valor Agregado

**5.- Contribuciones a Retener.** - ISR sobre sueldos y salarios, ISR sobre honorarios, ISR sobre arrendamiento.

**6.- Bases de Preparación de los Estados Financieros.** - Los Estados Financieros que se informan se construyeron bajo la base normativa de la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad.

**7.- Postulados Básicos:**

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública y sus notas, han sido preparadas con base en los registros electrónicos derivados de las operaciones que se generan en el Organismo, así como el soporte documental que ampara dichas operaciones, para los

cuales elaboraron las notas a los Estados Financieros, siguiendo los Principales Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que se resumen a continuación.

- a) ***Sustancia Económica***. Los Estados Financieros adjuntos reconocen todas y cada una de las transacciones realizadas por el Organismo, de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), permitiéndole una mejor toma de decisiones sobre sus operaciones.
- b) ***Revelación Suficiente***. La información reflejada en los Estados Financieros, muestra amplia y claramente la Situación Financiera de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de manera clara y objetiva.
- c) ***Registro e Integración Presupuestaria***. Los Estados Financieros se preparan con bases en los momentos contables tanto para el ingreso como para el egreso, con base en las normas que para tal efecto emitió el CONAC.
- d) ***Devengo Contable***. Las operaciones realizadas por el Organismo son registradas con base en los momentos contables del Ingreso y del Egreso.

### **8.- Activos**

Los activos fijos se encuentran registrados en los estados financieros. Los mismos se tienen inventariados en un listado que está bajo la responsabilidad de la Directora de Administración y Finanzas.

### **REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

- a) Vida útil, depreciación, deterioro, amortización. A la fecha no se ha aplicado sistema alguno de valuación del patrimonio.
- b) Cambio en el porcentaje de depreciación. No aplica

- c) Importe de los Gastos capitalizados en el ejercicio. No aplica.
- d) Riesgo de tipo de cambio. No aplica.

**9.- Pasivos:**

Obligaciones presentes del ente público virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura del beneficio económico, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**10- Estado de Situación Financiera:**

Las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, refleja razonablemente los recursos cuantificados de activos para trabajar, pasivos como obligaciones, incluyendo las contingencias y patrimonio propio, resultado de las operaciones realizadas a la fecha del 1° de enero al 31 de marzo de 2020.

Los datos presentados ponen en claro el monto de los recursos y obligaciones con los que el Organismo iniciará operaciones el siguiente mes, detallando la clasificación general de los bienes muebles con que cuenta.

Del análisis se considera que la razonabilidad financiera, capital de trabajo se cumple sin problema alguno.

***a) NOTAS DE DESGLOSE***

***1.1) Información Contable***

***I) Notas al Estado de Situación Financiera***

***ACTIVO***

**Efectivo y Equivalentes.** - Son los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

La cuenta de Efectivo y Equivalentes al 1° de enero al 31 de marzo de 2020, refleja un saldo de \$7,485,719.13 (siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos 13/100 M.N.), el cual está integrado por los saldos de las Cuentas Bancarias.

<b>Cuenta</b>	<b>Banco</b>	<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
00163271226	Bancomer	Gasto Corriente	\$ 7,475,719.13
Efectivo	Caja Chica	Caja Chica	10,000.00

**Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo.** - con un saldo de a \$147,932.51 (ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.), al 1° de enero al 31 de marzo de 2020.

**Terrenos.** - al 1° de marzo de 2020, por un monto de \$5, 879,375.00, (cinco millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100). Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público; como a continuación se desglosa:

**Mobiliario y Equipo de Administración.** - del 1° de enero al 31 de marzo de 2020, por un total de \$3,948,330.21 (tres millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta pesos 21/100).

Desglosado de la siguiente manera:

- Muebles de oficina y estantería \$750,550.02
- Muebles, excepto de oficina y estantería \$ 13,899.00
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información \$ 3,014,430.37
- Otros mobiliarios y quipos de administración \$ 169,450.82

**Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.** – Del 1° de enero al 31 de marzo de 2020, por \$188,210.18 (ciento ochenta y ocho mil doscientos diez pesos 18/100.), de los cuales se integran de la siguiente manera:

- |   |              |
|---|--------------|
| ➤ Equipo y aparatos audiovisuales                 | \$81,105.98  |
| ➤ Cámara fotográfica y de video                   | \$104,390.18 |
| ➤ Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo | \$2,714.02   |

**Vehículos y Equipos de Transporte**- representa el monto de todo equipo de transporte, terrestre, y auxiliar de transporte, por un monto del primer trimestre del 2020, de \$1,288,256.60 (un millón doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 60/00), este monto representa vehículos y equipos terrestres.

**Maquinaria otros Equipos y Herramientas.** - del 1° de enero al 31 de marzo de 2020, por un monto de \$92,400.29 noventa y dos mil cuatrocientos pesos 29/100).

**Software.** – Representa el monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público, correspondientes al primer trimestre del año 2020, por \$180,965.08, ciento ochenta mil novecientos sesenta y cinco pesos 08/100).

**Depreciación acumulada de bienes muebles.** - representa el monto de la depreciación del bien mueble, de acuerdo a los lineamientos del CONAC, integra los montos acumulados en los ejercicios fiscales anteriores. Al 1° de enero al 31 de marzo de 2020, por \$4,002,406.95 (cuatro millones dos mil cuatrocientos seis pesos 95/100).

***Amortización acumulada de activos intangibles.*** - representa el monto de la depreciación del bien mueble, de acuerdo a los lineamientos del CONAC, integra los montos acumulados en los ejercicios fiscales anteriores, del 1° de enero al 31 de marzo de 2020, por \$83,605.49 (ochenta y tres mil seiscientos cinco pesos 49/100).

***Estudios, formulación y Evaluación de Proyectos.*** - representa el monto de estudios, formularios y evaluaciones de proyecto no incluidos en las cuentas anteriores, que en el primer trimestre del 2020 es de \$2,013,087.81 (dos millones trece mil ochenta y siete pesos 81/100).

## **GASTOS**

***Las Remuneraciones al Personal de carácter permanente.*** - Con un saldo acumulado correspondiente al primer trimestre del año 2020, por un monto de \$ 3,026,105.45 (tres millones veintiséis mil ciento cinco pesos 45/100) m.n.).

***Remuneraciones al personal de carácter Transitorio.*** - correspondiente al primer trimestre del año 2020, por un total de \$444,127.40 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte siete pesos 40/100.)

***Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar.*** - siendo el importe del gasto por percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan al personal de carácter permanente como transitorio, por un monto de \$ 666,423.70 (seiscientas sesenta y seis mil cuatrocientos veinte tres pesos 70/100.) en el primer trimestre del año 2020.

***Seguridad Social.*** - Es el importe del gasto acumulado por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primera de seguros en beneficio del personal a su servicio tanto de carácter permanente como transitorio. Con un saldo correspondiente al primer trimestre del año 2020, \$ 789,806.66 (setecientos ochenta y nueve mil ochocientos seis pesos 66/100).

**Otras Prestaciones Sociales y Económica.** - un total acumulado de \$511,590 (quinientos once mil quinientos noventa pesos 00/100), del importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes, correspondiente al primer trimestre del año 2020.

**Pago de Estímulos a Servidores Públicos.** - Gasto por estímulo a los servidores público de mando, enlace y operativos del ente público que establezcan las disposiciones aplicables derivado del desempeño de los funcionarios por un total de \$ 95,229 (noventa y cinco mil doscientos veinte nueve pesos 00/100), correspondiente al primer trimestre del año 2020.

**Materiales de Administración Emisión de Documentos.** - \$ 38,900.14 (treinta y ocho mil novecientos pesos 14/100), es el importe del gasto de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos geográficos, de apoyo informativo y didáctico, para centros de enseñanza e investigación, materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, correspondiente al primer trimestre del año 2020.

**Alimentos y Utensilios** - correspondiente al primer trimestre del año 2020, con un total de \$ 6,899.97 (seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 97 /100), importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo a las actividades de los servidores públicos en unidad de salud, educativas y de readaptación social entre nosotros.

**Materiales y artículos de construcción y de reparación.** - por \$ 268 (doscientos sesenta y ocho pesos 00/100), correspondiente al primer trimestre del año 2020, es importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reparación de bienes muebles.

**Herramientas, Refacciones y Accesorios menores.** - correspondiente al primer trimestre del año 2020, por \$1846.10 (mil ochocientos cuarenta y seis pesos 10/100), es el importe del gasto de toda clase de refacciones, accesorio, herramientas menores y de más bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**Servicios Básicos.** - con un monto de \$ 36,081.70 (treinta y seis mil ochenta y un pesos 70/100). Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

**Servicios de Arrendamiento.** - por un total de \$153,544.83 (ciento cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 83/100), correspondiente al primer trimestre del año 2020.

**Servicios Profesionales, científicos y Tecnológicos y otros servicios.** - importe del gasto por contratación de personas físicas y morales por la prestación de servicios profesionales independientes. correspondiente al primer trimestre del año 2020, por \$30,255.98 (treinta mil doscientos cincuenta y cinco pesos 98/100 m.n.)

**Servicios Financieros Bancarios y Comerciales.** - por un total de \$29,477.34 (veinte nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 34/100) correspondiente al primer trimestre del año 2020; es el importe del gasto por dichos servicios.

**Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.** - es el importe del gasto por el servicio para la conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguro y excluye los gastos por conceptos de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública correspondiente al primer trimestre del año 2020, por \$ 22,944.36 (veinte dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 36/100).

***Servicios de Traslado y Viáticos.*** – correspondiente al primer trimestre del año 2020, por un monto de \$65,002.70 (sesenta y cinco mil dos pesos 70/100). Es un importe por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

***Servicios Oficiales.*** - importe del gasto por el servicio relacionado con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público que, correspondiente al primer trimestre del año 2020, tiene un monto de \$96,390.27 (noventa y seis mil trecientos once pesos 53/100m.n.).

***Otros Servicios Generales.*** - \$ 126,721.00 (ciento veinte seis mil setecientos veinte dos pesos 00/100). Es el importe del gasto por concepto de penas, multas, accesorios, impuesto sobre nómina e impuestos y derechos, correspondiente al primer trimestre del año 2020.

***Proveedores por pagar a corto plazo.*** - correspondiente al primer trimestre del año 2020, de \$ 494,101.19 (cuatrocientos nueve mil cientos un peso 19/100).

***Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.*** - Representa el monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar ante otras, cuya liquidación se prevé pagar en un plazo menor o igual a doce meses, correspondiente al primer trimestre del año 2020, con un monto de \$1,425,531.99 (un millón cuatrocientos veinticinco mil quinientos treinta y un pesos 99/100).

***Otros aprovechamientos.*** - es el importe de los ingresos que percibe el estado por funciones de derechos públicos distintos de las contribuciones de los ingresos derivados de financiamiento y de los

que obtenga los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, correspondiente al primer trimestre del año 2020, \$61.87 (sesenta y un pesos 87/100).

***Transferencias internas y asignaciones del sector.*** - importe de los ingresos por el ente público contenidos en el presupuesto de egresos con el objetivo de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones., con un monto correspondiente al primer trimestre del año 2020 de \$ 10,398,801.00 (diez millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos un pesos 00/100).

## **LEY DE INGRESOS**

***Ley de Ingresos Estimada,*** representa el importe que se aprueba anualmente en la ley de ingresos, e incluye los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos; con un monto de \$33,281,927.00 (treinta y tres millones doscientos ochenta y un mil novecientos veinte siete pesos 00/100), correspondiente al primer trimestre del año 2020.

***Ley de ingreso por ejecutar.*** - representa la Ley de Ingresos estimada que incluye las modificaciones a esta, así como el registro de ingresos devengados, correspondiente al primer trimestre del año 2020 por \$ 22,883,125.08 (veinte dos millones ochocientos ochenta y tres mil ciento veinte y cinco pesos 08/100).

***Ley de Ingresos Recaudada.*** - correspondiente al primer trimestre del año 2020, \$7,304,210.67 (siete millones trescientos cuatro mil doscientos diez pesos 67/100). Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos productos, aprovechamientos financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones recursos convenidos y de otros ingresos por parte del ente público.

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

***Presupuesto de Egresos por Ejercer.*** - representa el presupuesto de egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el presupuesto de egresos por comprometer, el cual, correspondiente al primer trimestre del año 2020, es de \$7,018,237.32 (siete millones dieciocho mil doscientos treinta y siete pesos 32/100).

***Presupuesto de Egresos Ejercido.*** - representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el presupuesto de egresos ejercido pendiente de pagar, correspondiente al primer trimestre del año 2020, es de \$280,150.32 (doscientos ochenta mil ciento cincuenta pesos 32/100 m.n.).

***Presupuesto de Egresos Pagados.*** - representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago. correspondiente al primer trimestre del año 2020, por \$5,865,820.08 (cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte pesos 08/100 m.n.).